



CDBG-DR Enmienda Sustancial

Borrador del Plan de Acción 4

El presupuesto de los siguientes programas se ha reasignado:

Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua

Programa de Proyectos Estratégicos y de Desarrollo Comercial

Programa Puerto Rico Se Diseña

Programa de Planificación para la Recuperación Económica

Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural

La 4ta enmienda al Plan de Acción es una enmienda sustancial que **incorpora la cantidad adicional de \$277,853,230** en fondos CDBG-DR asignados a Puerto Rico para las necesidades no satisfechas en el área de infraestructura, según dispuesto en el Registro Federal Vol. 85, No. 17 publicado el 27 de enero de 2020 (85 FR 4681).

Se realizaron cambios en el presupuesto de esta enmienda sustancial para añadir fondos para infraestructura, tanto al Programa de Pareo de Partidas No Federales (antes Programa de Coordinación con FEMA), como para el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3), por la misma cantidad.

Entre los cambios programáticos de esta enmienda sustancial se encuentran la clarificación de los criterios de elegibilidad de varios programas y la **eliminación del Programa Hipoteca al Día, debido a limitación de fondos para este programa por parte de HUD**. También se eliminó el Programa de Planificación para Recuperación Económica, pues las actividades para este programa se incluyeron en otros esfuerzos de recuperación económica y planificación consolidados en el Programa de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Comercial bajo el Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento.

Actualización en la Evaluación de Necesidades no Satisfechas:

Esta enmienda incluye una actualización limitada de la evaluación sobre las necesidades no satisfechas, ya que los cálculos originales sobre los daños causados por el huracán y las necesidades insatisfechas resultantes siguen siendo los mismos. Esta enmienda también reconoce los esfuerzos de recuperación realizados hasta el momento que ayudan a cerrar la brecha de las necesidades de recuperación de la Isla.

Los cambios programáticos incluyen la aclaración de los criterios de elegibilidad para los siguientes programas:

- Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria
- Programa de Iniciativas de Planificación de Agencias
- Programa de Vivienda de Interés Social
- Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas
- Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico
- Programa de Pareo de Partidas No Federales (anteriormente, Programa de Coordinación con FEMA)
- Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial
- Programa de Centros de Resiliencia Comunitaria
- Programa de Revitalización de la Ciudad
- Programa Puerto Rico se Diseña

Actualizaciones Generales y Gramaticales:

Otros cambios incluyen modificaciones a la tabla del presupuesto para añadir una nueva columna para la 3ra asignación y la reubicación de los objetivos de porcentajes de LMI a las páginas del perfil del programa, la actualización de la numeración de la tabla debido a la introducción de contenido nuevo, revisión de algunas imágenes que corresponden a cambios en el texto del Plan, la corrección del texto de la tercera enmienda al Plan de Acción para redactarlo en tiempo pasado y otros cambios gramaticales menores.

Los ciudadanos que no puedan acceder a través de nuestra página de internet a la Enmienda Sustancial al Borrador del Plan de Acción 4, pueden solicitar asistencia de Vivienda: **Tel. : 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 | Correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov**
En línea: www.cdbg-dr.pr.gov/contact/ | Por escrito a: Programa CDBG-DR de Puerto Rico P.O. Box 21365 San Juan, PR 00928-1365